

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Unnim Banc, S.A.U., comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

La Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), en reunión celebrada hoy y en el ámbito del proceso de reestructuración ordenada de Unnim Banc, ha formulado el plan de reestructuración de esta entidad, que contempla su integración con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. ("BBVA"). Dicho plan ha sido, asimismo, aprobado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en reunión que también ha tenido lugar en el día de hoy.

Esta operación contará también con el apoyo financiero del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD), cuya Comisión Gestora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Real Decreto-ley 16/2011, ha comprometido, en reunión celebrada hoy, la concesión a Unnim Banc de un Esquema de Protección de Activos (EPA) para garantizar el éxito de su proceso de reestructuración.

El plan de reestructuración de Unnim Banc debe ser sometido a las autoridades de competencia de la Unión Europea y, en los términos del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, está sujeto a la no oposición del Ministro De Hacienda y Administraciones Públicas.

Una vez perfeccionada la operación, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. pasará a ser el titular del 100% del capital de Unnim Banc.

Unnim Banc está siendo administrado por el FROB desde el pasado 29 de septiembre de 2011, fecha en la que la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-ley 9/2009 antes mencionado, decidió su reestructuración. Desde entonces, Unnim Banc ha seguido operando con normalidad y ha avanzado en su necesario proceso de saneamiento, del que esta operación forma parte esencial.

Barcelona, a 7 de marzo de 2012